



## MISIONES

### **LEY 1380** **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Fluoración y defluoración de aguas de consumo.  
Adhesión a la ley nac. 21.172. Autoridad local de aplicación.

Sanción: 14/05/1981; Promulgación: 14/05/1981;  
Boletín Oficial 19/05/1981

Artículo 1º -- Adhiérese la provincia de Misiones al régimen de fluoración y defluoración de las aguas de abastecimiento público, establecido por [ley nac. 21.172](#).

Art. 2º -- La Subsecretaría de Salud Pública será la autoridad de aplicación de la ley 21.172 en jurisdicción de esta Provincia.

Art. 3º -- Comuníquese, etc.

